pFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, AGOSTO de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 237 CENAC PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA VIVIANA RIAÑO BONILLA Identificación: C.C52.488.541 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 64 G # 96-75 Teléfono de contacto: 3142436622 E-mail de contacto: angelavivianar29@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de Delegación 007 del 02 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados

por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.
7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.
8. Actualizar la guía programática anual del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.
9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.
10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del profesional del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS para que la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.
11. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante legal, agente o mandatario. El contratista no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Informes Archivo carpeta informes año 2018	Se realiza informe semanal, semáforo y se verifican actas de capacitación	AGOSTO 2018
1	Archivo carpeta informes mensuales 2018	Revisión de los informes presentados por los CEFAM en referencia al programa de discapacidad del mes de Agosto	AGOSTO 2018
2	Reunión	Coordinaciones con empresas como CAFAM para verificar apoyos para el desarrollo de la VIII Olimpiada	AGOSTO 2018
9	Plan VIII Olimpiada deportiva, recreativa y cultural	*Plan de actividades *Tallas kit deportivo *Medalla	AGOSTO 2018

	9	Listado usuarios	Actividad lúdico recreativa para usuarios con discapacidad en aviación	AGOSTO 2018
	10	Estudio previo talleres productivos	Seguimiento al proceso de estructuración de talleres productivos	AGOSTO 2018
	10	Listado de usuarios	Entrega kit deportivos a los usuarios que participaran en la Olimpiada	AGOSTO 2018
	11	Formato Alianzas caja de compensación	Consolidar los apoyo que requieren los cefam para el desarrollo de la VIII Olimpiada	AGOSTO 2018
	11	Oficio 20183623933563	Verificación campo de paradas de la escuela de caballería desarrollo VIII Olimpiada	AGOSTO 2018
	11	Registro actas de Bucaramanga	Seguimiento a la clausura de los talleres productivos en Bucaramanga para personas con discapacidad hijos de militares	AGOSTO 2018
	11	Listado	Convocatoria padres de familia de la ciudad de Bogota para el desarrollo de la olimpiada	AGOSTO 2018
	11	Plan 20183624405203	Desarrollo de la VIII Olimpiada, a nivel nacional	AGOSTO 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. AGOSTO de 2018

Viviana Riaño

ANGELA VIVIANA RIAÑO BONILLA
C.C. No. 52488541 Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52488541		RIAÑO BONILLA ANGELA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64G N° 96-75 barrio alamos sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5445108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-08	2018-08	355630274	8481960177	I	2018/08/10	2018/07/26	BANCOLOMBIA	0	$303,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 1)				1	$167,100	$0	$0	$167,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$167,100	$0	$0	$167,100
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	$130,500	$0	$0	$130,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$130,500	$0	$0	$130,500
TOTAL				1	$303,100	$0	$0	$303,100

PAGADO